

Rosario Núñez, Marin Elpidio Rosario Rodríguez; Médico Gral. Heliodoro Andrés Salas Cabrera; Leonel A. Sánchez Ogando, Rafael Francisco Sánchez Pérez, Julián Ramón Santana Pilarte, Pablo Ant. Santana Ureña, Francisco J. de los Santos Contreras, Luis Emilio de los Santos Díaz, Pedro Santos Hernández, Daniel Shephart King, José Antonio Sierra Carmona, Elías Francisco Silverio, Diogénes de Jesús Sosa, José Isabel Suárez, Ramón Fernando Suárez Rosario, Juan Antonio Suero Fernández, Nicanor Surriel Adames, Fausto A. Tejada Acosta, Salvador Terrero Sánchez, Porfirio A. Tifa Pichardo, Víctor Torres Cuevas, Félix María Torres Rodríguez, Luis Trejo Alvarez, Félix Santiago Trejo Rodríguez, Gustavo Uribe Arias, Benjamín Valdéz, Juan B. Valdéz Guerrero, José Valdéz Polonia, Lucrecio Antonio Valerio Lora, José Altagracia Valerio Pérez; Abogado Mario Esteban del Valle Ramírez; Joaquín Vallejo Novas, Juan Vargas, Silvio Vargas Díaz, Rodolfo Vargas Herasme, Julio César Vargas Reyes, Rafael Vásquez Almonte, Orlando Maceo Vásquez Méndez, Secundino Veras Peña y Salomón Rupot Williams Shephart.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 109-94 que nombra al señor Raúl Torres, miembro titular del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 109-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Raúl Torres, queda designado Miembro Titular del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana, en sustitución del Agrón. Leonardo Sosa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 110-94 que nombra a los Dres. Bárbara Miguelina Beras Otto y Pedro Rafael Castro Mercedes, Registradora de Títulos del Departamento de El Seibo y Abogado de Oficio de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seibo, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 110-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Dra. Bárbara Miguelina Beras Otto, queda designada Registradora de Títulos del Departamento de El Seibo, en sustitución de la Dra. Catalina de Peña de Abad.

Artículo 2.- El Dr. Pedro Rafael Castro Mercedes, queda designado Abogado de Oficio de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Seibo, en sustitución de la Dra. Bárbara Miguelina Beras Otto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer